



RAWSON, 26 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 4170-ME-07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ME N° 231 del 27 de julio de 2004, se autorizó la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rawson, con la siguiente denominación: Ministerio de Educación / P.N.S.A. - Refuerzo Alimentario a Comedores Escolares;

Que por dicha Resolución, y las ampliatorias, ME N° 169/05, ME N° 354/07, ME N° 145/08, ME N° 230/08 y ME N° 112/09, se determinó la nómina de Escuelas autorizadas a abrir una Cuenta Corriente Especial, destinada exclusivamente a operar con fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que debido al cierre de la Escuela N° 2002 de la ciudad de Puerto Madryn, los alumnos pasaron a ser atendidos en la Escuela N° 219 de la mencionada ciudad;

Que el mencionado Ministerio Nacional no objetó dicha inclusión;

Que a efectos de recibir los aportes en cuestión, las mismas deberán contar igualmente con una Cuenta Corriente Especial, en el Banco del Chubut S.A.;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: INCORPORAR en los términos de la Resolución ME N° 231/04, y sus ampliatorias, Resoluciones ME N° 169/05, N° 354/07, N° 145/08, N° 230/08 y ME N° 112/09, el establecimiento educativo detallado en el Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Proyectos Especiales, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Coordinación Contable de Programas Compensatorios, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Administración Presupuestaria, al Equipo Técnico del Programa Provincial de Nutrición y Alimentación Escolar, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN ME N°

373

Cr. Gustavo Alejandro Castón
Subsecretario de Recursos
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Haydee Miriam Romero
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C División Registro
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. Graciela Cigudosa
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN TÉCNICA
OPERATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Y SUPERVISIÓN
MINISTERIO DE EDUCACION

C.P.I.E.
CHUBUT
N03066



ANEXO I

REGION I I	ORD. 1	REG. II	ESC. N° 219	LOCALIDAD PUERTO MADRYN	COD.SUC. 4	BANCO DEL CHUBUT S.A. SUCURSAL PUERTO MADRYN	A LA ORDEN RECIPROCA DE: DIRECTORA/VICEDIRECTORA
------------	-----------	------------	----------------	----------------------------	---------------	---	--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS BRANDT
A/C División Registro
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

373